

1 se contiene en la minuta , cuyo tenor literal a continua-
2 ción transcribo : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su
3 registro de escrituras públicas, sírvase incluir una que
4 contenga las cláusulas siguientes : P R I M E R A .- COM
5 P A R E C I E N T E .- Al otorgamiento y suscripción de
6 la presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL ,
7 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compa-
8 ñía " TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITA
9 DA " , comparecen los señores : ETE HOPPE GIBBE) e Inge-
10 niero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE , en sus calidades de Pre-
11 sidente y Primer Vicepresidente, respectivamente, y de-
12 bídamente autorizados por la Asamblea de Junta General -
13 Extraordinaria de Socios de treinta de Octubre de mil no-
14 vecientos ochenta y siete, conforme consta de los docu-
15 mentos habilitantes que se acompañan ; el primero de los
16 nombrados de nacionalidad alemana, en tanto que el segun-
17 do de nacionalidad ecuatoriana ; uno y otro, mayores de
18 edad, de estado civil casados, legalmente capaces para -
19 contratar y ejercer el comercio , y quienes manifiestan
20 que es su deseo e intención otorgar y suscribir esta es-
21 critura. S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- A).-
22 Mediante escritura pública de cinco de Mayo de mil nove-
23 cientos ochenta y uno , otorgada ante el señor Doctor -
24 Jaime Nolivos Maldonado , Notario Público de este Cantón,
25 se constituyó y fundó en legal y debida forma la Compañía
26 " TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA "
27 con domicilio en esta ciudad de Quito, Capital de la Re-
28 pú lica del Ecuador y un capital social suscrito y paga-

do a la fecha de UN MILLON DE SUCRES. El acto constituti-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
C.E. 542220-521993
Edif. UCICA
10da Agosto N9648
4to. Piso
Quito - Ecuador

1
2 vo en referencia fue aprobado por la Superintendencia de
3 Compañías en Resolución Número ochenta y cinco cincuenta
4 y uno , de trece de Julio del año antes indicado , y luego
5 de la publicación de susextracto e inscripción en el Re-
6 gistro Mercantil correspondiente con fecha dieciocho de
7 Agosto de mil novecientos ochenta y uno quedó perfecciona-
8 do en legal y debida forma : B).- Mediante escritura pú-
9 blica de veinte y tres de Noviembre de mil novecientos -
10 ochenta y cuatro , otorgada ante el señor Doctor Jaime -
11 Nolivos Maldonado, Notario Público de este Cantón, la
12 Compañía en cumplimiento de lo resuelto y aprobado por
13 la Asamblea de Junta General Extraordinaria de Socios de
14 dos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, aumentó
15 su capital social en la cantidad de CINCO MILLONES DE SU-
16 CRES MAS , así como también reformó sus estatutos de cons-
17 titución ,concretamente su Artículo Sexto, correspondien-
18 te a su capital social. El acto de aumento de capital y
19 reforma de estatutos fue aprobado por la Superintendencia
20 de Compañías en Resolución Número ochenta y cinco - uno -
21 dos- uno - cero cero cero diecinueve de diez de Enero de
22 mil novecientos ochenta y cinco, y luego de la publicación
23 de su extracto e inscripción en el Registro Mercantil co-
24 rrespondiente con fecha veinte y dos de enero del mismo -
25 año , quedó perfeccionado en legal y debida forma . B).-
26 Mediante escritura pública de treinta y uno de Julio de -
27 mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el señor -
28 Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Público de este

1 Cantón, la Compañía " TRASINVERSA COMPAÑIA LIMITADA, contan
2 do con el consentimiento unánime del capital social de la
3 Compañía , expresado en la Asamblea de Junta General Ex-
4 traordinaria de veinte de Julio de mil novecientos ochen-
5 ta y siete, cedió y transfirió la totalidad de sus parti-
6 cipaciones sociales en favor de la Compañía " TRANSOCEANI
7 CA COMPAÑIA LIMITADA " De la escritura de cesión y tras-
8 paso de la totalidad de las participaciones sociales de la
9 Compañía " TRASINVERSA COMPAÑIA LIMITADA " , se tomó de-
10 bida nota al margen de la matriz de la escritura de cons-
11 titución , así como al margen de su inscripción en el Re-
12 gistro Mercantil correspondiente. D). Finalmente, la Junta
13 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía,
14 en su sesión del día viernes treinta de Octubre de mil -
15 novecientos ochenta y siete, contando con el consentimien-
16 to unánime de su capital social, resolvió y aprobó : AU
17 MENTAR SU CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES
18 DE SUCRES, DE MANERA QUE EN EL FUTURO CUENTA CON UN CAPI-
19 TAL DE DIEZ MILLONES DE SUCRES, TRASLADAR O CAMBIAR SU AC
20 TUAL DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYA
21 QUIL Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES DE CONSTITUCION:
22 todo esto conforme consta de la copia certificada que se
23 acompaña, y que se ha de incorporar al protocolo de esta
24 escritura como documento habilitante, autorizándose a los
25 señores ETE HOPPE E Ingeniero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE
26 a fin de que las indicadas personas en sus calidades de -
27 Presidente y Primer Vicepresidente , respectivamente , pro-
28 cedan a otorgar y suscribir las escrituras públicas perti-

I

nentes, T E R C E R A .- Con los antecedentes que quedan

mencionados en esta fecha y por la presente manifestación y declaración de voluntad, los comparecientes señores :

ETE HOPPE e Ingeniero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE , actuando

a nombre y representación de la Compañía " TERCON TERMI

NALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA " y dando cum-

plimiento a lo resuelto y aprobado por la Asamblea de Jun

ta General Universal Extraordinaria de Socios de treinta

de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, tienen

a bien : A).- Aumentar el capital social de la Compañía

en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES MAS, de ma-

nera que en el futuro cuente con un capital de DIEZ MI

LLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES

de un mil sucres cada una ; suscrito en su totalidad y -

pagado en un ochenta por ciento , esto es en la cantidad

de OCHO MILLONES DE SUCRES, en tanto que su veinte por -

ciento restante, esto es la cantidad de DOS MILLONES DE

SUCRES , será pagado en un año plazo contado a partir de

la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro

Mercantil correspondiente ; y , conforme el cuadro de -

integración y pago que se menciona a continuación : CUA

DRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA

ÑIA " TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA "

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
------------------	------------------	----------------	-------------------	----------------------------

TRANSOCEANICA				
CIA.LTDA.	S/.5'000.000,00	S/.4'000.000,00	S/.1'000.000,00	5000
HOLCO C.LTDA."	4'990.000,00	S/.3'992.000,00"	998.000,00	4990
LUIS TRUJILLO "	10.000,00 "	8.000,00 "	2.000,00	10
S U M A N :	S/.10'000.000,00	S/.8'000.000,00	S/.2'000.000,00	10000

SECRETARIA
SEGUNDA
Nolivos M.
20-521993
CICA
Agosto N°645
Piso
Ecuador

I

1 B).- Trasladar, el actual domicilio principal de la Compa-
2 ña de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, capi-
3 tal de la provincia del Guayas; y , C).- Reformar los es-
4 tatutos sociales de compañía conforme el texto aprobado -
5 en la Asamblea de Junta General Universal Extraordinaria
6 de Socios, antes mencionado y que en su parte pertinente ,
7 dice : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAOR-
8 DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TERCON TERMINALES
9 DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA ", CELEBRADA EN ES-
10 TA CIUDAD DE QUITO, EL DIA DE HOY VIERNES TREINTA
11 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE . -
12 En Quito , hoy viernes treinta de Octubre de mil nove -
13 cientos ochenta y siete, a las quince horas treinta minu-
14 tos del día, hallándose presentes y reunidos en las ofi-
15 cinas y local social de la Compañía , ubicados en el Edi-
16 ficio SALDAÑA , sexto piso , de la calle Joaquín Pinto
17 y Avenida Amazonas, esquina de misma ciudad, sus socios,
18 señores : Ingeniero Luis Trujillo Bustamante , por sus -
19 propios derechos y por los que representa en la Compañía
20 " HOLCO COMPAÑIA LIMITADA " , en su calidad de Gerente y
21 Representante Legal, conforme consta del documento habili-
22 tante que se manda incorporar al expediente de esta reu-
23 nión ; y , Wilfried Meinlschmidt e Ingeniero Karl F. Rie-
24 mann , en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivos de -
25 la Compañía " TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA " por tan-
26 to sus representantes legales, conforme aparece, de igual
27 manera, de los documentos habilitantes que se incorporan
28 al expediente de esta reunión , previa consulta efectuada

por su Presidente señor Ete Hoppe convienen constituirse



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nalivos M.
C.R. 542220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto N9645
4to. Piso
Quito - Ecuador

en Junta General Universal Extraordinario de Socios ,

para tratar y resolver acerca de los TRES siguientes e

importantes asuntos : PRIMERO / AUMENTO DE CAPITAL :

~~SEGUNDO . CAMBIO DE DOMICILIO ; y, TERCERO / REFORMA DE~~

~~ESTATUTOS.~~ Los concurrentes representan la totalidad del

capital social suscrito y pagado de la Compañía, confor-

me consta del cuadro demostrativo siguiente :

NOMBRE DEL SOCIO.	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	NUMERO DE VOTOS
TRANOCEANICA C.LTDA.	3.000	S/. 1.000,00	3.000
COMPAÑIA HOLGO C.LTDA.	2.994	S/. 1.000,00	2.994
ING.LUIS TRUJILLO B.	6	S/. 1.000,00	6

Preside esta reunión su titular y Presidente señor Ete

Hoppe ; y actúa como Secretario su titular y Primer Vice

presidente, señor Ingeniero Luis Trujillo Bustamante, -

quien informa que la presente Junta General Extraordina-

ria se halla legalmente constituida , toda vez que se

encuentra representado en ella la totalidad del capital

social suscrito y pagado de la Compañía / Acto seguido

se declara iniciada la sesión , concediéndose la pala-

bra al señor Ete Hoppe, quien manifiesta : " En vista

de las urgentes necesidades de la Compañía , consideró

que la presente Junta General de Socios / debe pronun-

ciarse por : PRIMERO , Aumentar su capital social en una

cantidad igual a CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.4'000.000,00,

MAS ; SEGUNDO .- Cambiar o trasladar su actual domicilio

de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil ; y , -

TERCERO .- Reformar sus estatutos sociales de constitu -

1 ción. En cuanto al aumento del capital social de la com-

2 paña este se ha de pagar en un CINCUENTA POR CIENTO -

3 (50 %) , por compensación de créditos entre el valor -

4 de la suscripción de cada socios y el de sus entregas

5 en caja de la Compañía para capitalizaciones futuras, en

6 tanto que el restante CINCUENTA POR CIENTO (50 %) ,

7 se ha de pagar de parte de los mismos señores socios

8 con dineros de su propio peculio , a un año plazo, con-

9 forme las disposiciones de la Ley . En consideración la

10 exposición que antecede, elevada a moción por su exponen

11 te con apoyo del señor Ingeniero Luis Trujillo Busta-

12 mante , Primer Vicepresidente y Secretario , la Asamblea

13 luego de las deliberaciones del caso y necesarias, la

14 aprueba en todas sus partes y por unanimidad, R E S O L

15 V I E N D O : PRIMERO .- Aumentar el capital social de

16 la Compañía en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES

17 (S/. 4'000.000,00) MAS, de manera que en futuro cuenta

18 con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00),

19 dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES , de un mil sucres

20 cada una . SEGUNDO .- Trasladar el actual domicilio de

21 la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guaya-

22 quil . TERCERO .- Reformar sus estatutos sociales de -

23 constitución . Por resuelto y aprobado el aumento de ca-

24 pital de la Compañía, la Presidencia solicita de los con-

25 currentes su pronunciamiento en orden al suscripción

26 y pagado del mismo . Al respecto, el señor Ingeniero Luis

27 Trujillo Bustamante, manifiesta " A nombre de mil repre-

28 sentada HOLCO COMPAÑIA LIMITADA , en el presente aumento



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Sr. Jaime Nalivos M.
C.I. 542220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto N°645
4to. Piso
Quito - Ecuador

del capital social de la Compañía y haciendo uso de su de

recho de preferencia, suscribirse UN MIL NOVECIENTOS ⁰⁶

NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un mil su-

ces cada una, de un valor igual a UN MILLON NOVECIENTOS

NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/. 1'996.000,00) que serán

pagados de la siguiente manera: La cantidad de Nove -

CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 SUCRES (S/. 998.000,00)

por compensación de créditos con el valor de sus entre-

gas en Caja de la Compañía para capitalizaciones futu-

ras; y, la cantidad restante de NOVECIENTOS NOVENTA Y

OCHO MIL 00/100 SUCRES (S/. 998.000,00) a un año plazo

contado a partir de la fecha de inscripción de su escri-

tura respectiva en el Registro Mercantil correspondiente.

A mi nombre personal y de mi parte, en el presente aumen-

to de capital de la Compañía y haciendo uso de mi dere-

cho de preferencia suscribiré CUATRO PARTICIPACIONES SO-

CIALES de un mil sucres cada una, de un valor igual a -

CUATRO MIL 00/100 SUCRES (S/. 4.000,00), que serán pa-

gados de la siguiente manera: la cantidad de DOS MIL -

00/100 SUCRES (S/. 2.000,00) por compensación de crédi-

tos entre el valor de mis entregas en Caja de la Compañía

para capitalizaciones futuras; y, la cantidad res-

tante de DOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 2.000,00) a un año

plazo contado a partir de la fecha de inscripción de su

escritura respectiva en el Registro Mercantil correspon-

diente." El señor Ingeniero Karl F. Riemann en atención

al pedido del señor Presidente dice: " A nombre de la

Compañía TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA en el presente

1 aumento de capital de la ~~Compañía~~ y haciendo uso de su de-
2 recho de preferencia suscribiré DOS MIL PARTICIPACIONES -
3 SOCIALES de un mil sucres cada una , de un vâlor igual a -
4 DOS MILLONES oo/100 SUCRES (S/. 2'000.000,000) que serán
5 pagados de su parte de la siguiente manera : La cantidad
6 de UN MILLON oo/100 SUCRES (S/. 1'000.000,00) por com-
7 pensación de créditos con el valor de sus entregas en Caja
8 de la Compañía para capitalizaciones futuras; y , la canti-
9 dad restante de UN MILLON oo/100 SUCRES (S/. 1'000.000,00) ,
10 a un año plazo contado a partir de la fecha de inscripción
11 de su escritura en el Registro Mercantil correspondiente ".
12 La Asamblea a efectos de dar cumplimiento con la Ley decla-
13 ra que los concurrentes han hecho uso de su derecho de pre-
14 ferencia, en proporción a su concurrencia en la integra -
15 ción del capital social de la Compañía. Por otra parte, -
16 la Asamblea así mismo en vista de las exposiciones que -
17 anteceden y toda vez que con la suscripción y forma de pa-
18 go del aumento de capital de la Compañía ha quedado perfec-
19 cionada su resolución de aumento de capital. DECLARA : PRI-
20 MERO . Que el aumento del capital social de la Compañía -
21 en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES(S/. 4'000.000,00)
22 MAS, se encuentra totalmente suscrito y pagado en un CIN-
23 CUENTA POR CIENTO , esto es en la cantidad de DOS MILLONES
24 DE SUCRES (S/. 2'000.000,000); en tanto que el cincuenta
25 por ciento restante, esto es la cantidad de DOS MILLONES
26 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) , será pagada en un año -
27 plazo contado a patir de la fecha de inscripción en el Re-
28 gistro Mercantil correspondiente de la escritura pública -

H

respectiva , y conforme el cuadro de integración y pago 07



NOTARIA
SEGUNDA
del
No Nativos M.
#220-521993
UCICA
Agosto N9845
Piso
Ecuador

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
TRANSOCEANI				
CA C.LTDA.	S/, 2'000.000,00	S/. 1'000.000,00	S/. 1'000.000,00	2000
HOLCO C.LTDA.	" 1'996.000,00	S/. 998.000,00	998.000,00	1996
LUIS TRUJILLO	4.000,00	" 2.000,00	2.000,00	4
S U M A N :	S/. 4'000.000,00	S/. 2'000.000,00	S/. 2'000.000,00	4000

SEGUNDO .- En cuanto al capital social actual de la Compañía, una vez perfeccionado este aumento de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) MAS , la Asamblea declara que aquel se halla suscrito en su totalidad y pagado en un OCHENTA POR CIENTO (esto es en la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00) mientras que el veinte por ciento restante, esto es la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) será pagado en un año plazo , contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente de la escritura pública respectiva y , conforme el cuadro de integración y pago que se menciona a continuación :

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL DE AUMENTO	CAPITAL TOTAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
TRANSOCEANI					
CA C.LTDA.	3'000.000	2'000.000	4'000.000	1'000.000	5.000
HOLCO C.LTDA.	2'994.000	1'996.000	3'992.000	998.000	4.990
ING. Luis TRUJILLO B.	6.000	4.000	8.000	2.000	10
SUMAN:	6'000.000	4'000.000	8'000.000	4'000.000	10.000

I

1 TERCERO .- La compañía por efectos de este aumento de ca-
2 pital , una vez que sus socios entreguen en su poder los
3 anteriores certificados de aportación , procederá a emitir
4 y expedir diez mil nuevos certificados de aportación , no
5 negociables que serán entregados en su favor en el número
6 que les corresponda, tanto de los que a la fecha se encuen-
7 tran cancelados totalmente como de los que posteriormente
8 ~~se vayan cancelando , y según el siguiente detalle : El~~
9 ~~señor Ingeniero Luis Trujillo Bustamante, recibirá un CER-~~
10 ~~TIFICADO DE APORTACION , representativo de DIEZ PARTICIPA-~~
11 ~~CIONES. La Compañía HOLCO COMPAÑIA LIMITADA, recibirá un~~
12 ~~CERTIFICADO DE APORTACION representativo de CUATRO MIL NO-~~
13 ~~VECIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES. La Compañía TRANSOCEANI-~~
14 ~~CA COMPAÑIA LIMITADA , recibirá un CERTIFICADO DE APORTACION~~
15 ~~representativo de CINCO MIL PARTICIPACIONES. CUARTO.- Dis-~~
16 ~~poner que el Departamento de Contabilidad, una vez perfeccio-~~
17 ~~nados en escritura pública las resoluciones de : Aumento~~
18 ~~de capital, Cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la~~
19 ~~ciudad de Guayaquil, y Reforma de estatutos, procede a -~~
20 ~~transferir de las cuentas números seiscientos cincuenta -~~
21 ~~cero cero uno ; seiscientos cincuenta - cero cero dos y~~
22 ~~seiscientos cincuenta- cero cero tres, Depósito de Socios~~
23 ~~para capitalizaciones futuras a la cuenta capital la canti-~~
24 ~~dad de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) que co-~~
25 ~~rresponde al pago del cincuenta por ciento de la suscrip-~~
26 ~~ción de cada socio en el aumento de capital de la Compañía.~~
27 ~~De inmediato se pone a consideración de la Asamblea el pro-~~
28 ~~yecto de reforma de estatutos, que en su parte pertinente,~~

dice : El actual Artículo Segundo de sus Estatutos de Cons

1
08



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Canton Nativitas M.
02220-521993
TEL. UCICA
48 Agosto N9648
4to. Piso
Isla - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

titución, sustitúyase por uno que diga : ARTICULO SEGUNDO .- DEL DOMICILIO .- El domicilio de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas. No obstante, la Compañía por acuerdo o resolución de la Junta General de Socios podrá establecer ; Agencias, representaciones y sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. El actual Artículo Sexto, sustitúyase por uno que diga : ARTICULO SEXTO .- DEL CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la Compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una ; suscrito en su totalidad y pagado en un ochenta por ciento, esto es en la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00), en tanto que el veinte por ciento restante, esto es la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), será pagado en un año plazo contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente de la escritura pública respectiva ; y , conforme el cuadro de integración y pago que se menciona a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA " TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA".

NOMBRE DEL CAPITAL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NUMERO DE PARTICIPACIONES POR PARTES
TRANSOCEANICA C. LTDA.	S/. 5'000.000,00	S/. 4'000.000,00	5000
HOLCO C. LTDA.	" 4'990.000,00"	3'992.000,00"	998.000,00 4990
LUIS TRUJILLO	" 10.000,00"	8.000,00"	2.000,00 10
SUMAN:	S/. 10'000.000,00	S/. 8'000.000,00	S/. 2'000.000,00 10000

Décimo

El Actual Artículo/Cuarto sustitúyase por uno que diga :

DECIMO

ARTICULO / CUARTO.- Es órgano de Gobierno de la Compañía -

la Junta General de Socios , será administrada por : Un

Presidente, tres Vicepresidente y un Gerente, El literal

a) del Artículo Décimo Quinto sustitúyase por uno que di-

ga : a).- Designar y remover por causas legales el Presi-

dente, a los tres Vicepreisidentes y al Gerente de la Com-

pañía. A continuación del Artículo Vigésimo Cuarto agré-

guense los siguientes artículos : ARTICULO La compa-

ñía tendrá un Gerente, socio o no, elegido por la Junta -

General, para un período de DOS AÑOS , conforme lo esta-

blecido en el literal a) del Artículo Décimo Quinto de es-

tos estatutos . ARTICULO A más de los contempla-

dos en la Ley , son deberes y atribuciones del Gerente de

la Compañía ; a).- Dirigir , controlar y vigilar conjunta-

mente con el Presidente y Primer Vicepresidente las ope-

raciones comerciales, mercantiles y de operación del ter-

minal de contenedores de la Compañía. /b).- Coadyuvar con

el Presidente y Primer Vicepresidente de la Compañía y más

órganos de su administración en todo los relacionado con

la mejor marcha de sus negocios , sin perjuicio de lo dis-

puesto en el Artículo doce de la Ley de Compañías ; c).-

Organizar, mantener y vigilar el Departamento de comercia-

lización y operación del terminal de contenedores, así co-

mo preparar para conocimiento y resolución de la Presiden-

cia y Primera Vicepresidencia los planes y programas de -

ventas, sistema y formas de financiamiento de las operacio

nes a plazos ; y , d).- Todas las demás que miren a la me-



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA
del

Dr. Jaime Nolivos M.
Telf. 542220-521993

Edif. UCICA
10 de Agosto N°845

4to. Piso
Quito - Ecuador

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

09

mejor realización del objeto de la Compañía. En considera-

ción el proyecto de reforma de estatutos que antecede,

la Asamblea luego de las deliberaciones del caso y de haber

se leído el mismo por segunda vez, lo aprueba en todas sus

partes y por unanimidad. La Asamblea por aprobados los -

asuntos relativos al : Aumento de capital, cambio de do-

micilio y reforma de estatutos, resuelve que , conjunta-

mente con la respectiva minuta que ha de elevarse a escri-

tura pública en una de las Notarías de este Cantón, se -

protocolice una copia certificada del Acta de la presente

Junta General de socios, autorizando expresamente a los

señores : Ele Hoppe e Ingeniero Luis Trujillo Bustamante

a fin de que las indicadas personas en sus calidad de -

Presidente y Primer Vicepresidente , respectivamente , -

procedan a otorgar las escrituras públicas pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar y por cuanto con lo -

resuelto y aprobado se ha dado cumplimiento a los moti-

vos que decidieron esta reunión , la Presidencia antes -

de clausurar la concede unos minutos de receso a los con-

currentes a fin de redactar esta acta al término de los

cuales se reinstala la Asamblea y dándose lectura de la -

misma y puesta en consideración de los asambleístas , la

aprueban en todas sus partes y por unanimidad con lo que

se dió por terminada, siendo las dieciocho horas del día

y firmando para constancia de lo actuado todo los asisten-

tes en unidad de acto con el señor Presidente y Primer -

Vicepresidente - Secretario que certifica. Firmado) ETE

HOPPE, Presidente.- firmado).- Ingeniero LUIS TRUJILLO

1 B. , Gerente de la Compañía de la Compañía HOLCO COMPAÑIA

2 LIMITADA .- firmado) .- p. TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITA

3 - DA. firmado) KARL F. RIEMANN.- p. TRANSOCEANICA COMPAÑIA

4 LIMITADA . firmado) WILFRIED MEINLSCHMIDT.- Ingeniero -

5 LUIS TRUJILLO B. , Primer Vicepresidente - Secretario. -

6 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- CERTIFICO. Quito , a trein-

7 ta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete . (firma-

8 do) Ingeniero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE, Primer- Vicepre-

9 sidente - Secretario. Usted, señor Notario se dignará agre-

10 gar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

11 esta escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes

12 ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada

13 por el Doctor Juan ~~Hugo~~ Ramírez M., Abogado cob matrícula

14 profesional número ochocientos cincuenta y seis, del Cole-

15 gio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presen-

16 te escritura, se observaron los preceptos legales del caso

17 y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario

18 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario,

19 de todo lo cual doy fé. (f i r m a d o) Ete Hoppe Gibbe.

20 cédula de identidad número : cero noventa treinta y

21 tres sesenta y dos cuarenta y dos - cuatro . cédula

22 tributaria número : cero cero veinte y tres doce . (fir

23 m a d o) Luis Trujillo Bustamante . cédula de identi-

24 dad número :cero nueve-cero dos cinco cero dos nueve dos-

25 uno. cédula tributaria número: cero treinta setenta y sie-

26 te cinco. papeleta de votación número : treinta y cua-

27 tro treinta C H. (f i r m a d o) El Notario Doctor -

28 J a i m e N o l i v o s M a l d o n a d o .

Quito, Enero 2 de 1.986.

TERCON 10

TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA.

Joaquín Pinto y Ave. Amazonas

Edif. Saldana, 6o. piso

Casilla 9280/Suc. 7 Ahuagro

Teléfono 522590

Telex 02-2613 Hansad ed

Fecha de Constitución: 5 de Mayo de 1.981.

Fecha de Inscripción: 18 de Agosto de 1.98

Señor
ETE HOPPE GIBBE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la presente cumplo comunicarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.", en su sesión del día Lunes 30 de Diciembre de 1.985, tuvo el acierto de reelegir a su persona para el cargo de Presidente, por un período de dos años comprendidos entre el primero de Enero de 1.986 y el 31 de Diciembre de 1.987.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido nuevamente designado, Ud. en su calidad de Presidente se dignará administrar las actividades y negocios de la Compañía, así como ejercer su procuración y representación Judicial y Extrajudicial conjuntamente con su Primer Vicepresidente señor Ing. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE, conforme a lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de sus Estatutos Sociales de Constitución.

En la certeza de recibir siempre su amable atención, me suscribo de Ud. con mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y Cordialmente.

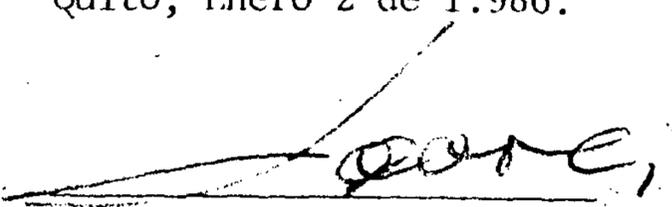
p. "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA."

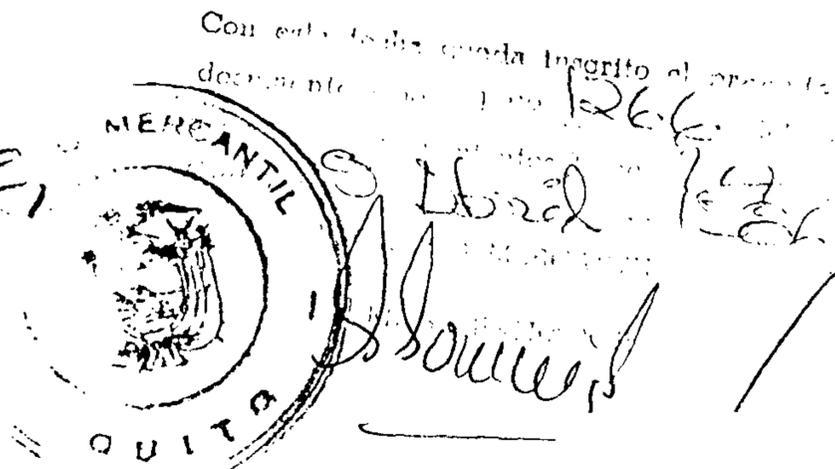


Ing. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE.
Primer Vicepresidente.

RAZON.- Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, Enero 2 de 1.986.


Sr. ETE HOPPE GIBBE.
Presidente.



Es fiel com-

Quito, Enero 2 de 1986.

TERCON 117

TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA.

Joaquín Pinto y Ave. Amazonas

Edif. Saldain, 6o. piso

Casilla 9280/Suc. 7 Ahuagro

Teléfono 522590

Telex 02-2613 Hansad ed

Señor Ingeniero
LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE.
Ciudad.

Fecha de Constitución: 5 de Mayo de 1981.

Fecha de Inscripción: 18 de Agosto de 1981

De mis consideraciones:

Con la presente cumplo comunicarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en su sesión - del día lunes 30 de Diciembre de 1.985, tuvo a bien reelegir a su persona para el ejercicio del cargo de Primer Vicepresidente, por un periodo de dos años comprendidos entre el primero de Enero de 1.986 y el 31 de Diciembre de 1.987.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido nuevamente designado, Ud. en su calidad de Primer Vicepresidente, se dignará administrar las actividades y negocios de la Compañía, así como ejercer su procuración y representación Judicial y Extrajudicial conjuntamente con su Presidente señor ETE HOPPE GIBBE, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de sus Estatutos Sociales de Constitu-

En la confianza de recibir su siempre amable atención, me suscribo de Ud. con mis más altos sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

p. "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA."

Sr. ETE HOPPE GIBBE.
Presidente.

RAZON.- Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, Enero 2 de 1.986.

Sr. Ing. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE
Primer Vicepresidente.

Con esta fecha queda...
REGISTRO MERCANTIL
QUITO
1986

Es fiel com-

I

1, pulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro
 2 de escrituras públicas como documento habilitante, con
 3 igual objeto la confiero en Quito , a primero de febrero
 4 de mil novecientos ochenta y ocho . (firmado) El Nota-
 5 rio Doctor Jaime Nativos Maldonado .Hay un sello .- ENTRE
 6 LINEAS.Décimo.DECIMO.VALE.- ENMENDADO.B.VALE.

7
 8
 9 Se otorgó ante mí y en fé de
 10 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA . En -
 11 Quito , a dos de febrero de mil novecientos ochenta y
 12 ocho .-

13
 14 *El Notario* *Jaime*
 15

16 Dr. Jaime Nativos Maldonado
 17 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
 TELEFONOS: 521-983 - 542-220
 QUITO - ECUADOR

28 *PA*



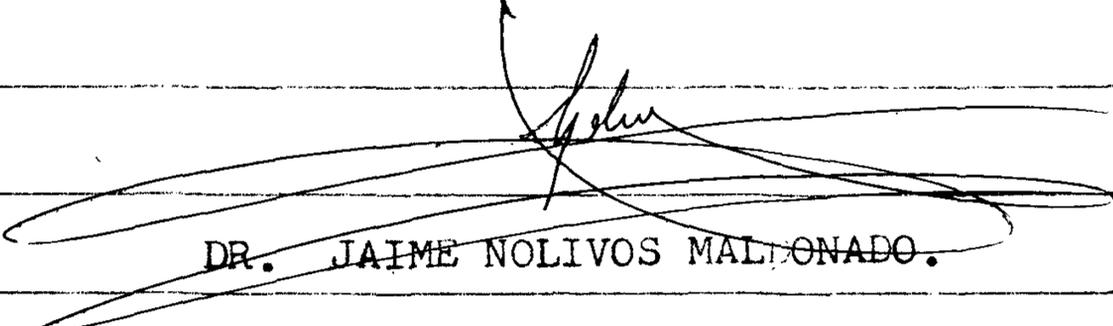
NOTARIA
DECIMA SEGUNDA

DEL
Dr. Jaime Nalivos M.
Telfs.: 542220 - 521993
C/ Banco de Préstamos
10 de Agosto y Av. Patria
1er. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ¹²¹

Tercero de la Resolución número : 88-1.2.1. 0658 dada -
por la Superintendencia de Compañías el 20 de abril de
1.988, tomé nota al margen de la matriz de la escritura -
pública de Aumento de Capital ,Cambio de Domicilio y Re-
forma de Estatutos de " TERCON TERMINALES DE CONTENEDO-
RES CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 1 de febrero de
1.988 , de la aprobación de la misma que por la presente
resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito , a 26 de abril de 1.988


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nalivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-982 - 542-270

QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
Quinto de la Resolución número : 88-1.2.1. 0658 dada -
por la Superintendencia de Compañías el 20 de abril de
1.988 , tomé nota al margen de la matriz de la escritura
pública de constitución de la compañía "TERCON, TERMI-
NALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA.", celebrada ante mí el
5 de mayo de 1981, del cambio de Domicilio de Quito, a
Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos por
escritura pública celebrada en esta misma Notaría el
1 de febrero de 1.988 , actos que son aprobados por -

la Superintendencia de Compañías en virtud de la presente

Resolución .-

Quito, a 26 de abril de 1.988

[Handwritten Signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONO: 521-982 - 542-228
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-1.2.1.0658, dictada en Quito, el 20 de Abril de 1.988, por el Intendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta escritura pública que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPANIA LIMITADA, de fojas 18.282 a 18.303, número 5.133 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.382 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica - de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Gua-

1 yaquil, Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Regis-
2 trador Mercantil.-

13

[Handwritten Signature]
-AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5 CERTIFICO: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Códig
6 o de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 557, se mantendrá fijo du-
7 rante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente
8 escritura.- Guayaquil, Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y o-
9 cho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afilia
14 ción a la CAMARA DE COMERCIO de TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPA
15 ÑIA LIMITADA.- Guayaquil, Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y
16 ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



22
23
24
25
26
27
28